

## ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

### H. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA GUANAJUATO. 2021-2024

En el Municipio de Victoria, del Estado de Guanajuato, siendo las 17:46 horas (cinco de la tarde con cuarenta y ocho minutos) del día 30 (treinta) de junio del año 2022 (dos mil veintidós), reunidos en el Salón de Cabildos “Lic. Benito Juárez”, ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, con domicilio en Palacio Municipal s/n, las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal; Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndica Municipal; así como los Regidores Propietarios: Ing. Francisco Daniel Cornejo García, T.S.U. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Lic. Érika Salinas Trejo, Ing. Artemio Casas González, Profr. J. Martín Hernández Quiroz, Profra. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera, Lic. Verónica Rincón Mata; que con fundamento en los artículos 61,62, 63 y 65 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y con fundamento por lo dispuesto en el Artículo 44, 45, 46 y 47 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Victoria Guanajuato, se procede a sesionar bajo el siguiente Orden del Día: 1.- Bienvenida 2.- Pase de Lista. 3.- Declaración de Quórum e Instalación Legal de la Sesión 4.- Lectura y Aprobación del Orden del Día 5.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 6.- Presentación, análisis y aprobación del Programa de Prevención Social de la violencia y la Delincuencia del Municipio de Victoria, Gto. 7.- Presentación de Informe de actividades de las dependencias que integran la administración Pública Municipal correspondiente al segundo trimestre (abril-junio) del presente año 8.- Presentación de Informe de actividades de DIF Municipal correspondiente al segundo trimestre (abril-junio) del presente año 9.- Correspondencia Recibida.10.- Asuntos Generales.11.- Clausura. -----

**NÚMERO 1.-BIENVENIDA.** El Presidente Municipal da la bienvenida los miembros del H. Ayuntamiento. -----

#### **NÚMERO 2.- PASE DE LISTA.** -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía realiza el pase de lista correspondiente: Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal; Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndica Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Ing. Francisco Daniel Cornejo García, T.S.U. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Lic. Érika Salinas Trejo, Ing. Artemio Casas González, Profr. J. Martín Hernández Quiroz, Profra. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera y Lic. Verónica Rincón Mata. --

#### **NÚMERO 3.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** -----

Luego de confirmar la asistencia de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, la Secretaria Lic. Martha Patricia Casas Mejía informa al Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal, de la existencia del Quórum Legal. El Presidente Municipal declara

Quórum Legal para sesionar. -----

Con el Quórum Legal existente, siendo 17:46 horas (cinco de la tarde con cuarenta y ocho minutos) el Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la Décima Octava Sesión Ordinaria y válidos los acuerdos que en ella se tomen. --

#### **NÚMERO 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía, da lectura al orden del día y pone a consideración del Pleno el Orden del Día. Se abre el espacio para Asuntos Generales: El Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón solicita dos puntos: 1) Bono para personal de la administración de Feria “San Juan Bautista” 2022; 2) Enmallado para el campo de Béisbol; La regidora Lic. Érika Salinas Trejo solicita un punto: Solicitud:

La regidora Lic. Verónica Rincón Mata solicita dos puntos: 4) Entrega de dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social; 5) Ciclovia. -----  
**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el orden del día. -----

**NÚMERO 5.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** -----  
**ACUERDO.** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria. -----  
**NÚMERO 6.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO.** -----

El regidor Ing. Francisco Daniel Cornejo García aborda el punto haciendo lectura al Dictamen trabajado en Comisión: “Quien suscribimos integrantes de la Comisión de Seguridad Pública Tránsito y Movilidad en pleno ejercicio que nos confieren los artículos 79 fracción II, 81 y 83-4 fracción IV y V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, artículo 98 fracción X, 122, 130 fracción IV y V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Victoria, Guanajuato, hacemos del conocimiento que en sesión ordinaria de la Comisión en mención, efectuada el día 29 de junio del año en curso, en el punto número 5 (cinco) del orden del día por **UNANIMIDAD** se aprobó el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, turnándose por este medio al H. Ayuntamiento a efecto de ser analizado y en su caso aprobado colegiadamente.” y hace de conocimiento que se les ha hecho llegar de manera electrónica el Programa de Prevención Social de la violencia y la Delincuencia del Municipio de Victoria, Gto., para que se analizara y menciona que es un Programa bastante completo el cual fue trabajado con la Dirección de Planeación y que forma parte de los 45 compromisos del municipio en materia de seguridad. **ACUERDO.**, Sometido al pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el Programa de Prevención Social de la violencia y la Delincuencia del Municipio de Victoria, Gto. -----

**NÚMERO 7.- PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL-JUNIO) DEL PRESENTE AÑO.** -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace del conocimiento al pleno que con fundamento en el Artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato se presentan los informes trimestrales de actividades de las dependencias centralizadas que integran la Administración Pública Municipal correspondiente al periodo (abril-junio). -----

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se tiene por presentados los informes trimestrales de actividades de las dependencias centralizadas que integran la Administración Pública Municipal. -----

**NÚMERO 8.- PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES DE DIF MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL-JUNIO) DEL PRESENTE AÑO.** -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace del conocimiento al pleno que con fundamento en el Artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato se presenta el informe trimestral de actividades del Sistema Municipal DIF. --  
**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se tiene por presentado el informe trimestral de actividades del Sistema Municipal DIF correspondiente al periodo abril-junio. -----

**NÚMERO 9.-** Correspondencia Recibida. -----



## 9.1) SOLICITUD COMITÉ ORGANIZADOR DE FIESTAS PATRONALES MILPILLAS DE SANTIAGO 2022.

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que ha llegado una solicitud de parte del comité Organizador de "Fiestas Patronales Milpillillas de Santiago 2022" a la que hace lectura: "Los que suscriben Delegado Municipal e integrantes del Comité de "Fiestas Patronales en honor a Santiago Apóstol 2022" de la comunidad de Milpillillas de Santiago, Municipio de Victoria, Guanajuato, nos dirigimos a su distinguida persona, consciente del conocimiento que tiene del impacto social, cultural, religioso y deportivo de nuestra festividad en el entorno municipal, razón por la cual, solicitamos a ese H. Ayuntamiento constitucional que dignamente preside apoyo económico para sufragar gastos derivados de algunos eventos de nuestra festividad, mismos que a continuación se mencionan: castillo 25 de julio \$60,000.00; Banda de viento \$35,000.00; danza \$15,000.00; baile de feria \$170,000.00; carrera pedestre \$8,000.00; mariachi \$9,000.00; huapango (topada) \$30,000.00. Es importante resaltar que el monto autorizado por el H. Ayuntamiento es complemento a las aportaciones de los habitantes de la comunidad, así como otros ingresos gestionados por el propio comité. Sin otro particular nos despedimos de usted, agradeciendo la atención prestada al presente y enviándole un cordial y afectuoso saludo."

El presidente Municipal propone que se le dé una aportación de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.) para las Fiestas Patronales en honor a Santiago Apóstol 2022 de la comunidad de Milpillillas de Santiago, Municipio de Victoria, Guanajuato y la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) destinado a la carrera "Clásica del Noreste de Guanajuato" de ciclismo que también hacen llegar su solicitud a la que da lectura "Por medio del presente nos dirigimos a usted y a su Honorable Ayuntamiento, para solicitar nos ayude económicamente para la realización de la carrera ciclista que se haga realizado de manera ininterrumpida, como un evento deportivo de la festividad en honor a nuestro patón Santiago Apóstol, de la comunidad de Milpillillas, Victoria, Gto., a realizarse en el mes de julio. Sabiendo que esta genera gastos para la premiación, jueces y otros gastos no previstos, para lo cual calculamos que el total de gastos aproximadamente será de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) cabe mencionar que en premiación se entregarán (\$68,000.00 (Sesenta y ocho mil 00/100 M.N.) se anexa convocatoria del evento. No dudando que en su puesto a su digno cargo son personas comprometidas con su Municipio y sobre todo con el deporte, nos despedimos de ustedes no sin antes agradecerles de antemano su apoyo."

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la cantidad de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.) sin comprobación fiscal para las Fiestas Patronales en honor a Santiago Apóstol 2022 de la comunidad de Milpillillas de Santiago, Municipio de Victoria, Guanajuato a nombre de Joel Quiroz Suárez.

**9.2 SOLICITUD DE CARRERA "CLÁSICA DEL NORESTE DE GUANAJUATO".** - El presidente Municipal propone la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) destinado a la carrera "Clásica del Noreste de Guanajuato" de ciclismo que también hacen llegar su solicitud a la que da lectura "Por medio del presente nos dirigimos a usted y a su Honorable Ayuntamiento, para solicitar nos ayude económicamente para la realización de la carrera ciclista que se haga realizado de manera ininterrumpida, como un evento deportivo de la festividad en honor a nuestro patón Santiago Apóstol, de la comunidad de Milpillillas, Victoria, Gto., a realizarse en el mes de julio. Sabiendo que esta genera gastos para la premiación, jueces y otros gastos no previstos, para lo cual calculamos que el total de gastos aproximadamente será de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) cabe mencionar que en premiación se entregarán (\$68,000.00 (Sesenta y ocho mil 00/100 M.N.) se anexa convocatoria del evento. No dudando que en su puesto a su digno cargo son personas



**Victoria**

Con la fuerza de nuestra gente.

— H. Ayuntamiento 2011-2014 —

comprometidas con su Municipio y sobre todo con el deporte, nos despedimos de ustedes no sin antes agradecerles de antemano su apoyo.” -----

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) sin comprobación fiscal destinado a la carrera “Clásica del Noreste de Guanajuato” a nombre de Raúl Quevedo González. -----

### **9.3 OFICIO CIRCULAR 128.**

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que le ha llegado correspondencia de parte del Congreso del Estado de Guanajuato por lo que se hace llegar a la Comisión correspondiente y hace lectura: “La Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, aprobaron remitir para opinión la iniciativa de Ley de Gobierno del Estado de Guanajuato y sus Municipios, suscrita por la Diputada Dessire Ángel Rocha de la representación parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, con número de expediente Legislativo Digital 151/LXV-I. Les solicitamos atentamente hagan llegar sus propuestas y observaciones a la Secretaría General de este Congreso del Estado, ubicado en Paseo del Congreso número 60, colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto., o bien, a la siguiente dirección de correo electrónico [ceducación@congreso.gob.mx](mailto:ceducación@congreso.gob.mx) a más tardar el día 05 de agosto del presente año, con el fin de estar en posibilidad de analizarlas, antes de la formulación del dictamen correspondiente. Lo anterior en cumplimiento a lo que establece el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Aprovechamos la oportunidad para enviarles un cordial saludo, y les reiteramos las seguridades de nuestra consideración distinguida.” -----

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico para su seguimiento y análisis. -----

### **9.4 OFICIO CIRCULAR 129.**

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que le ha llegado correspondencia de parte del Congreso del Estado de Guanajuato por lo que se hace llegar a la Comisión correspondiente y hace lectura: “La Comisión de Desarrollo Económico y Social de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, aprobaron remitir para opinión la iniciativa formulada por los diputados y diputadas del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato, con número de Expediente Legislativo Digital 242/LXV-I. Les solicitamos atentamente hagan llegar sus propuestas y observaciones a la Secretaría General de este Congreso del Estado, ubicado en Paseo del Congreso del Estado número 60, colonia Marfil en la Ciudad de Guanajuato, Gto., o bien a la siguiente dirección de correo electrónico [cdesarrolloeconomico@congresogto.gob.mx](mailto:cdesarrolloeconomico@congresogto.gob.mx) a más tardar el día 22 de julio del presente año, con el fin de estar en posibilidad de analizarlos, antes de la formulación del dictamen correspondiente. Lo anterior en cumplimiento a lo que establece el artículo 56 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato. Aprovechamos la oportunidad para enviarles un cordial saludo, y les reiteramos las seguridades de nuestra consideración distinguida.” -----

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social para su seguimiento y análisis. -----

### **9.5 CIRCULAR 131 EXP. 5.0.**

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que le ha llegado correspondencia de parte del Congreso del Estado de Guanajuato por lo que se hace llegar a la Comisión correspondiente y hace lectura: “Para los efectos conducentes y con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Victoria, Guanajuato

Legislativo del Congreso del Estado de Guanajuato, remitimos el acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha; así como el dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se exhorta atentamente y en respeto a la autonomía municipal a los ayuntamientos de Acámbaro, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Cuernamaro, Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, León, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Romita, San Diego de la Unión, San José Iturbide, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatio, Silao de la Victoria, Tarandacua, Tarimoro, Tierra Blanca, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria para que a la brevedad lleven a cabo el proceso de discusión y aprobación, en su caso de la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman las fracciones IV y V del artículo 24; el segundo párrafo del artículo 30, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de revocación de mandato. Aprovechamos la ocasión para enviar un cordial saludo y reiterar las seguridades de nuestra consideración distinguida.”

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su seguimiento y análisis.

#### **9.6 OFICIO 3689 EXP. 5.0.**

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que le ha llegado correspondencia de parte del Congreso del Estado de Guanajuato por lo que se hace llegar a la Comisión correspondiente y hace lectura: “En sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato celebrada el día de hoy, se dio cuenta con el escrito de fecha 14 de junio del presente año del presente año, a través del cual remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona el artículo 22 bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. La presidencia dictó el siguiente trámite: Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Lo que hacemos de su conocimiento para los efectos a que haya lugar. Aprovechamos la ocasión para enviar un cordial saludo y reiterar las seguridades de nuestra distinguida consideración.

**ACUERDO:** Sometido al pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su conocimiento.

#### **9.7 RENUNCIA DE ROBERTO MARTÍN VELÁZQUEZ GALVÁN.**

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que le ha llegado correspondencia de parte del delegado de la comunidad de Higuera a la cual hace lectura: “El que suscribe C. Roberto Martín Velázquez Galván, delegado de la comunidad de las Higuera, Victoria, Gto., me estoy dirigiendo de la manera más atenta y respetuosa con la finalidad de solicitarle tenga a bien aceptar mi renuncia como delegado en esta comunidad a causa de haber recibido insultos y agresiones verbales. Sin otro particular por el momento le agradezco las atenciones prestadas a la presente en espera de una respuesta favorable y a la vez aprovecho la ocasión para saludarle.

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se tiene por presentada la renuncia del C. Roberto Martín Velázquez Galván como delegado de la comunidad de Las Higuera, Victoria, Gto.

#### **9.8 OFICIO 3797 EXP. 5.0.**

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que le ha llegado correspondencia de parte del Congreso del Estado de Guanajuato por lo que se hace llegar a la Comisión correspondiente y hace lectura: “Las diputadas y diputados de la Comisión de Gobernación y puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, le comunicamos que en reunión

celebrada el día de hoy, se dio cuenta con el dictamen 05 de fecha 14 de junio de 2022, a través del cual remite respuesta a la consulta la iniciativa que adiciona el artículo 22 bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipio. En atención a dicha comunicación le informo que se tomó el acuerdo de enterados, agradeceemos la remisión de la información, misma que será analizada al interior de la comisión durante el proceso de dictaminación de esta iniciativa. Reciba un cordial saludo. ---

**ACUERDO:** Sometido al pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su conocimiento. -----

**9.9 OFICIO CIRCULAR 132. EXP. 5.0.** -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que le ha llegado correspondencia de parte del Congreso del Estado de Guanajuato por lo que se hace llegar a la Comisión correspondiente y hace lectura: “En reunión de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública se acordó la metodología para el estudio y dictamen de las siguientes iniciativas: 1. Iniciativa formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el primer párrafo del artículo 1; la fracción V del artículo 6; la fracción IX del artículo 18; el primer párrafo del artículo 59; y adicionar un cuarto párrafo al artículo 4; un segundo párrafo al tercer párrafo al artículo 20; el artículo 68 bis; el artículo 77 Bis; un cuarto párrafo al artículo 110; un tercer párrafo al artículo 123 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Expediente 179/LXV-I) 2. Iniciativa formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA a efecto de adicionar el segundo párrafo a la fracción II del artículo 16, un segundo párrafo a la fracción VI del artículo 41, un segundo párrafo a la fracción II del artículo 43, una fracción VI del artículo 41, un segundo párrafo a la fracción II del artículo 43, una fracción IX Bis al artículo 50, un inciso e a la fracción XIII del artículo 60, una fracción VIII al artículo 79 y una fracción XIV al artículo 551 recorriéndose en su orden la subsecuente al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato ( Expediente 213/LXV-J). Toda vez que las iniciativas tienen incidencia en la competencia municipal, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, se solicita nos compartan su opinión a más tardar el 29 de julio de 2022. Las iniciativas pueden ser descargadas de la página del Congreso del Estado siguiendo la ruta indicada en los párrafos anteriores. La respuesta podrá ser enviada a través del formato descargable de la página del Congreso del Estado siguiendo la ruta indicada en los párrafos anteriores. La respuesta podrá ser enviada a través del formato descargable de la página del Congreso; o en forma física o electrónica como lo dispone el artículo como lo dispone el artículo 89 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación para su seguimiento y análisis. -

**9.10 OFICIO 02/2022.** -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que le ha llegado correspondencia de parte del Comité de Fiesta Patronal de San Juan Bautista y hace lectura: “Quienes suscriben C. Omar Octavio Chaire Chavero, C. Martín Reséndiz Camacho y Pbro. J. Andrés Hurtado Reyna, Presidente, secretario y tesorero del Comité de Fiesta Patronal de San Juan Bautista en la Parroquia del Municipio de Victoria, Gto, por medio del presente conducto nos dirigimos a este H. Ayuntamiento 2021-2024 quien usted preside para darle un informe del apoyo recibido para esta festividad que consistió en un apoyo económico de \$85,000.00 (Ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) fotografía No. 1. Que por indicaciones del personal de tesorería lo justificaremos de la siguiente manera se

realizaron los gastos de un castillo para quemarlo el día 24 de junio con un costo de \$75,000.00 8 Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) según el contrato realizado. Anexo 1 y fotografías 20 y 3; la contratación de la Banda de VIENTO La ruidosa de Santiago Apóstol, de Milpillas de Santiago, Victoria, Gto., con un costo de \$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) firmando por la banda Anexo 2 y fotografías 4 y 5. Sin otro particular por el momento, reciba Usted la seguridad de nuestros respetos. -----

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se tiene por presentado el informe de gastos por arte el Comité de “Fiesta Patronal de San Juan Bautista 2022” y misma se turna a la Tesorería Municipal. -----

#### **9.11 Solicitud de Peregrinación al Tepeyac 2022.** -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que le ha llegado correspondencia de parte de los peregrinos de Querétaro al Tepeyac 2022. hace lectura: “Quienes suscriben C. Martín Reséndiz Camacho, C. Juan José Chavero Alvarado, C. Omar Octavio Chaire Chavero, integrantes del Comité de Peregrinos, de la parroquia de San Juan Bautista, del Municipio de Victoria, Gto., por este conducto nos dirigimos a este H. Ayuntamiento 2021-2024 quien usted preside, y solicitándole el apoyo económico de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) para sufragar los gastos de las 130° peregrinación de a pie de la Diócesis de Querétaro al Tepeyac; que se llevará a cabo del 17 al 24 de julio del presente año. Con un promedio de participación de 65 peregrinos de este municipio en las pasadas peregrinaciones. También solicitamos una camioneta para el servicio de la cocina, donde el encargado llevará los insumos y prepara los alimentos para los peregrinos. Sin otro particular por el momento, esperando contar con su valioso apoyo a los gastos de esta peregrinación y apoyar a las personas que van a pie a la Basílica de Guadalupe, reciba nuestro más sincero agradecimiento. -----

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** a la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) sin comprobación fiscal para sufragar los gastos de las 130° peregrinación de a pie de la Diócesis de Querétaro al Tepeyac, así como revisar si es que se cuenta con la camioneta solicitada que cumpla con las características dentro de la Administración. -----

#### **NÚMERO 10.- ASUNTOS GENERALES.** -----

**10. 1) BONO PARA PERSONAL DURANTE FERIA “SAN JUAN BAUTISTA” 2022.**  
El Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón menciona que derivado de las actividades de la Feria “San Juan Bautista” 2022 se propone dar un bono a las Direcciones que más actividades realizaron como un incentivo económico para la segunda quincena del mes de julio debido a la buena disposición del personal y la propuesta es para las direcciones de Servicios Municipales, Seguridad Pública, Protección Civil y Tránsito, Desarrollo Social y Humano, Comunicación Social, y al fiscalizador, siendo 85 personas y dando un total de \$127,500 (Ciento veintisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.). -----

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el bono económico por la cantidad de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para personal de las direcciones de Servicios Municipales, Seguridad Pública, Protección Civil y Tránsito, Desarrollo Social y Humano, Comunicación Social, y Tesorería (fiscalizador) para la segunda quincena de julio de 2022. -----

#### **10. 2) ENMALLADO PARA EL CAMPO DE BÉISBOL.** -----

El Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón hace de conocimiento al Pleno que le ha llegado una solicitud de parte del Director de Deportes al que hace lectura: “sabedor de su gran interés y compromiso que tiene por los deportistas victorenses y por las nuevas generaciones, me permito dirigiere a usted de la manera más atenta y respetuosa para solicitarle su valioso apoyo en realizar el circulado de la parte Este del campo de béisbol

Saraperos de Victoria, a la altura del costado de la pista de Atletismo, por lo que es necesario colocar malla ciclónica de 2 metros de alto que equivale a 140 metros lineales y como también tubos galvanizados para la colocación de la misma, la cual es indispensable debido a que se realizan partidos de béisbol del equipo Saraperos de Victoria que se encuentran participando en la liga Queretana de Béisbol, por lo que nos piden se delimite el campo ya que se han originado batazos largos de jonrón y no son válidos por no tener la malla divisoria del terreno de juego por lo que requerimos de su apoyo y aprobación de la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) para realizar lo antes mencionado, y poder tener el espacio deportivo en buenas condiciones, una vez contando con el circulado del inmueble se evitara la entrada de animales que comúnmente llevan a pastar. Sin otro asunto en particular por el momento me despido de Usted enviándole un cordial saludo.” -----

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** a la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) para realizar el circulado de la parte Este del campo de béisbol Saraperos de Victoria, a la altura del costado de la pista de Atletismo. -----

### **10. 3) SOLICITUD.** -----

La regidora Lic. Érika Salinas Trejo hace de conocimiento que personas se le han acercado de la comunidad de linderos y de la cruz gorda en la que están batallando con el agua, por lo que solicita que se haga algo en esa situación. -----  
El presidente Municipal le comenta que la presión de agua no alcanza porque de ahí se abastece a varias comunidades por lo que el agua no es constante. -----

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se hace de conocimiento a las personas las razones por las que está de esta manera el servicio, así como hacer la recomendación de una cisterna o algo para el almacenamiento de agua. -----

### **10. 4) ENTREGA DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL, SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.** -----

La regidora Lic. Verónica Rincón Mata hace de conocimiento al pleno que derivado de las iniciativas que le fueron turnadas de parte del Congreso del Estado y en cumplimiento con el proceso se presenta ante el pleno para su conocimiento. -----

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se tiene por presentado el acuerdo de la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social. -----

### **10.5) CICLOVIA.** -----

La regidora Lic. Verónica Rincón Mata hace de conocimiento al pleno una situación en la que una camioneta estaba sobre la ciclovia y pasó una bicicleta y a propósito le hizo daño a la camioneta por lo que el dueño de la camioneta reclamaba y se le mandó llamar a tránsito municipal, pero ellos no quisieron atender el llamado puesto que no está dentro de su jurisdicción la ciclovia, pues no tienen ellos ningún reglamento que les marque infracciones o temas por lo que solicita que se haga un reglamento o se haga el esclarecimiento, pues es una situación que ella personalmente le había expuesto al maestro Alejandro Sierra Lugo y también a otros miembros del H. Ayuntamiento. -----

El regidor Francisco Daniel Cornejo García menciona que también estaba enterado de la situación por lo que le solicitó al Director de Tránsito que le apoyara en la justificación y efectivamente al no tener un reglamento estar dentro del derecho de vía de carretera estatal no podían actuar, más también tenían ya el tema del reglamento de la ciclovia y estando revisando hay dos antecedentes uno ámbito municipal y otro estatal por lo que será necesario revisarlo en materia jurídica de gobierno del estado. -----

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y movilidad para que junto con Sindicatura revise con jurídico de Gobierno del Estado. -----



**NÚMERO 11.- CLAUSURA.** No habiendo más asuntos que tratar y una vez concluidos todos y cada uno de los puntos del orden del día del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, se da por terminada la Décima Octava Sesión Ordinaria y válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados, para los efectos legales a que haya lugar siendo las 20:24 horas. (ocho de la noche con veinticuatro minutos), del día 30 (treinta) de junio del año 2022, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **-DAMOS FE**


  
LIC. JUAN DIEGO RAMÍREZ RINCÓN  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
LIC. CINDY YAQUELINE LOPEZ ESCUDERO  
SÍNDICA MUNICIPAL

**REGIDORES**

  
ING. FRANCISCO DANIEL CORNEJO GARCÍA

  
T.S.U. MARÍA AMPARO RESÉNDIZ GARCÍA

  
ING. JOSÉ ALFONSO ZÚNIGA CHAVERO

  
LIC. ÉRIKA SALINAS TREJO

  
ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ

  
PROFR. J. MARTÍN HERNÁNDEZ QUIROZ

  
PROFRA. MA. GUADALUPE ARVIZU OLVERA

  
LIC. VERÓNICA RINCÓN MATA

  
LIC. MARTHA PATRICIA CASAS MEJÍA  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO